



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2029

COLBUN, 23.09.2019

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 244/21.12.81., que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Ley N° 21.125 de fecha 07.12.18 que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2019, Decreto Alcaldicio Exento N° 3095 de fecha 31.12.18, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2019, Ordinario N° 189 de fecha 04.09.19; del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Centésima Sesión Ordinaria, realizada el 03.09.19, por acuerdo N° 663, sobre aprobación de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar Administrativamente esta situación.

DECRETO:

Apruébase la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

		<u>EN MILES DE \$</u>
1. DE		
<u>GASTOS</u>		
<u>TRASPASO DE:</u>		
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>		
22 03	Combustibles Lubricantes	7.000-
	TOTAL	<u>7.000.-</u>
A		
<u>GASTOS</u>		
<u>SUPLENTAR</u>		
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>		
22 09	Arriendos	7.000.-
	TOTAL	<u>7.000.-</u>

2. Para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

HSV/LPT/PPG/fmg
 DISTRIBUCION:

- Dirección de Presupuestos
- Of. De Partes I. Municipalidad.
- Archivo Depto. Salud.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

000189

ORD.: _____/

ANT.: Centésima Sesión Ordinaria,
 Honorable Concejo Municipal,
 realizada el 03 de septiembre de
 2019.-

MAT.: Comunica Acuerdo de Concejo
 que aprueba Modificación al
 Presupuesto del Departamento de
 Salud Municipal.

COLBUN, **04 SEP 2019**

DE : SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

1.- Informo a Ud., que el Honorable Concejo Municipal, en la Centésima Sesión Ordinaria, realizada el 03 de septiembre de 2019, por acuerdo N° 663 aprobó las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, vigente para el año 2019.

DE:

<u>GASTOS</u>		M\$
<u>TRASPASO DE</u>		
<u>Subt.Item.Asig.</u>		
22 03	Combustibles y Lubricantes	7.000.-
	TOTAL	7.000.-

A:

<u>GASTOS</u>		M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>		
22 09	Arriendos	7.000.-
	TOTAL	7.000.-

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal

LPT/jcc.

Distribución:

- Indicada.
- Archivo Secretaría Municipal.